Compra venta de divisas

Última modificación Martes, 18 de abril de 2023

Compra venta de divisas diferentes al dólar americano requeridas por los Intermediarios del Mercado Cambiario - I.M.C

El Banco de la República – BR podrá comprar o vender divisas diferentes al dólar americano a los intermediarios del mercado cambiario – IMC que lo requieran, para lo cual deberán atenderse los procedimientos dispuestos en las Circulares Reglamentarias de Cambios Internacionales.

Aquí encuentra usted la información correspondiente a las Circulares Reglamentarias sobre compraventa de divisas diferentes al dólar americano requeridas por los intermediarios de mercado cambiario.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/compra-venta-divisas